



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# TERCER INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

**2023**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los  
establecidos en el programa”

---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

---

El agave desde épocas pasadas forma parte de nuestra cultura y es un eslabón importante en la producción agrícola de México, ya que su cultivo y su industria es una importante fuente de empleo para aquellos que se dedican a la producción, cosecha, comercialización e industrialización. En el país, se tiene una superficie establecida de 139,314 hectáreas, con una producción de 1.7 millones de toneladas cuyo valor supera los 29 mil millones de pesos (SIAP, 2021 consultado en 2023).

En el año 2022, se operó la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el estado de Guanajuato y Michoacán con recursos federales; y en el estado de Jalisco con recursos estatales.

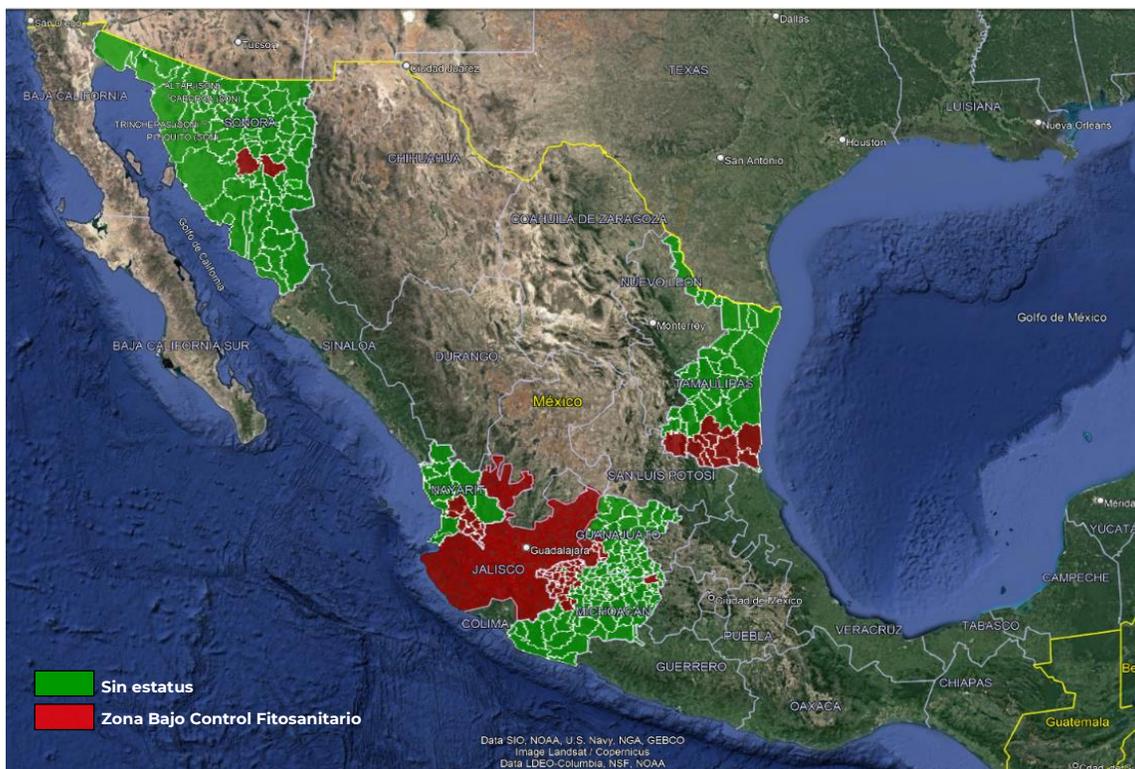
En el año 2023 se implementa la campaña en los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora con el objetivo de determinar los niveles de infestación de plagas reglamentadas y reducir el nivel de infestación de picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*) y los niveles de incidencia de las enfermedades marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*), mancha gris (*Cercospora agavicola*) y pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovora*), para ello el Gobierno Federal ha destinado un presupuesto de 968 mil 857 pesos.

### **Situación fitosanitaria actual**

En el mes de marzo de 2023, las Zonas Bajo Control Fitosanitario por la presencia de picudo del agave y enfermedades reglamentadas son todos los municipios siguientes:

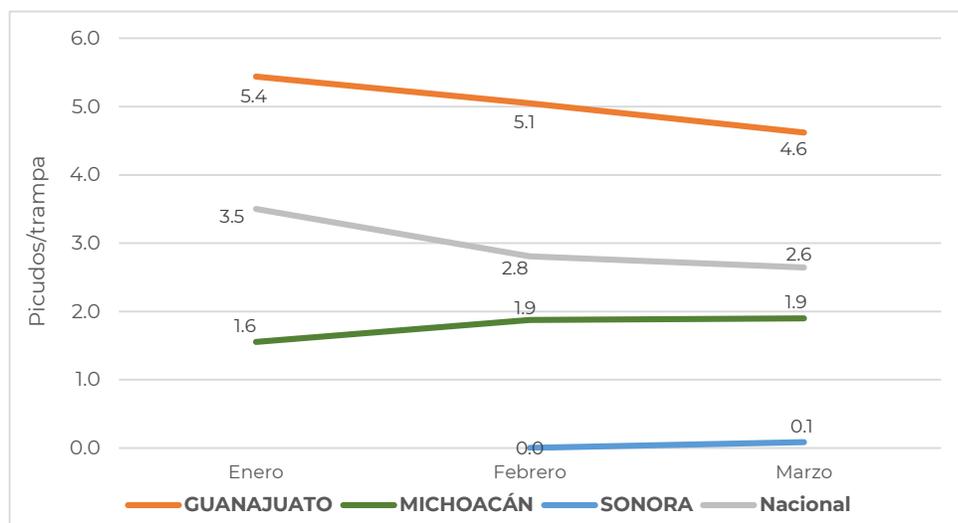
Jalisco: Todo el Estado; Guanajuato: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámaro, Huanímaro, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita; Michoacán: Briseñas de Matamoros, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Jacona, Jiquilpan, Maravatío, Marcos Castellanos, Nuevo Parangaricutiro, Numarán, Pajacuarán, Peribán, La Piedad, Cojumatlán de Régules, Los Reyes, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tocumbo, Venustiano Carranza, Villamar, Vistahermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo; Nayarit: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán, Jala, San Pedro de Lagunillas, Santa María del Oro, Tepic y Xalisco; Tamaulipas: Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Gómez Farías, González, Llera, Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula y Xicoténcatl; y Sonora: Ures y San Pedro de la Cueva (figura 1).

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE



**Figura 1.** Estatus fitosanitario de plagas reglamentadas del agave en el mes de marzo de 2023.

En el mes de marzo a nivel nacional se reporta un promedio infestación de 2.6 picudos/trampa. A nivel estatal la mayor captura de picudo se reportó en Guanajuato con un promedio de 4.6 picudos/trama, mientras que en el estado de Michoacán las capturas no rebasan de 2 picudos/trampa. En el estado de Sonora se reportaron las primeras capturas de este insecto en los municipios de Ures y San Pedro de la Cueva (Gráfica 1).



**Gráfica 1.** Promedio mensual de picudos capturados por trampa a nivel estatal en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave durante el periodo de enero a marzo de 2023.

---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

---

### Avance de acciones operativas:

**Trampeo.** En el presente mes en los estados de Guanajuato y Sonora se realizó la instalación de 4 trampas con feromona y cebo alimenticio, mismas que se suman a las 716 trampas colocadas durante el mes de enero y febrero, teniendo un total de 720 trampas instaladas para el monitoreo del picudo del agave distribuidas en 2,458.6 hectáreas de las principales regiones agaveras. Asimismo, se realizó el recebado y revisión quincenal de trampas (1,268 revisiones en el mes y 3,099 revisiones al mes) para dar mantenimiento a las trampas (cambio de cebo alimenticio) y conteo de picudos.

**Muestreo:** Se realizó el primer muestreo de enfermedades reglamentadas del agave en una superficie de 2,656 hectáreas correspondientes a 67 predios distribuidos en los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora

**Monitoreo:** En el estado de Guanajuato se establecieron 198 sitios para el monitoreo de plagas reglamentadas del agave (66 sitios para mancha gris, 66 sitios para marchitez del agave y 66 sitios para pudrición del cogollo), en los municipios de Abasolo, Huanímaro, Irapuato, León, Manuel doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Valle de Santiago.

**Diagnóstico:** En el estado de Sonora se recolectaron 6 muestras de insectos sospechosos a *Scyphophorus acupunctatus*, las cuales se remitieron a Laboratorios de Diagnostico Fitosanitarios autorizados para su diagnóstico.

**Supervisión:** Se realizó una supervisión a las actividades que se realizan en el proyecto con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y mejora.

**Cuadro 1.** Acciones realizadas en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el mes de marzo de 2023.

Acción*	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance físico					
				En el mes		% Avance en el mes	Acumulado al mes		% Avance anual
				Programado	Realizado		Programado	Realizado	
<b>Mapeo</b>	Sitios mapeados	Número	16	0	1	100.0	16	31	193.8
<b>Trampeo</b>	Superficie trampeada	Hectárea	2,262	0	9.9	100.0	2,262	2,459	108.7
	Trampas instaladas	Número	687	0	4	100.0	687	720	104.8
	Trampas revisadas	Número	15,214	1,354	1,268	93.6	3,528	3,099	87.8
<b>Muestreo</b>	Superficie muestreada	Hectárea	750	750	727.3	97.0	750	727.3	97.0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,250	750	727.3	97.0	750	727.3	97.0
	Sitios muestreados	Número	225	750	198	88.0	750	198	88.0
<b>Monitoreo</b>	Superficie monitoreada	Hectárea	750	750	727.29	97.0	750	727.29	97.0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,250	750	727.29	97.0	750	727.29	97.0
	Sitios monitoreados	Número	225	225	198	88.0	225	198	88.0
	Superficie controlada	Hectárea	800	15	0	0.0	15	0	0.0

---

## CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

---

<b>Control de focos de infestación</b>	Superficie acumulada	Hectárea	800	15	0	0.0	15	0	0.0
	Sitios controlados	Número	800	15	0	0.0	15	0	0.0
<b>Diagnóstico</b>	Toma de muestras	Número	68	12	6	50.0	12	6	50.0
<b>Capacitación</b>	Curso a Técnicos	Número	2	0	0	0.0	1	1	100.0
	Pláticas a Productores	Número	6	0	0	0.0	1	1	100.0
<b>Supervisión</b>	Supervisión a técnicos	Número	10	2	1	50.0	2	1	50.0

**Fuente:** Sistemas de Información de Campañas Fitosanitarias (SICAFI-Capa de datos).

### Impacto de las acciones fitosanitarias

La campaña contra plagas reglamentadas del agave representa una oportunidad para reducir la problemática fitosanitaria, de tal manera que se tenga una producción sana y de calidad, aumentando de esta manera la competitividad de la cadena productiva.

Se atienden directamente alrededor de 216 productores de 37 municipios de los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora.

**Responsable de elaboración:** Ulises Vertin Castro Aparicio

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

**800 987 9879**

Quejas • Denuncias  
Órgano Interno de Control  
en el Senasica

**55 5905.1000**

**Ext. 51648**

[gob.mx/agricultura](http://gob.mx/agricultura)

[gob.mx/senasica](http://gob.mx/senasica)

